



Dirección de Obras Municipales

Rechaza Solicitud de Permiso de Obra Menor ING DOM Nº E-63 de fecha 09.02.2022. **UBICACIÓN:**

MANZANO N°423-429

RESOLUCIÓN Nº 1820/ /2022

RECOLETA,

14 JUL 2022

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo № 47 del año 1992 — Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley № 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

- 1. ING DOM Nº E-63 de fecha 09.02.2022 que ha solicitado aprobación de Permiso de Obra Menor para la propiedad ubicada en calle MANZANO N°423-429.
- 2. Correo Electrónico de fecha 17.03.2022 que comunica Acta de Observaciones.
- 3. Que han transcurrido más de TRES MESES desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando № 2.
- Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
- De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

RESUELVO:

- RECHAZAR la solicitud de aprobación de Permiso de Obra Menor ING DOM №E-63 de fecha 09.02.2022, para la propiedad ubicada en calle MANZANO N°423-429.
- 2. NOTIFIQUESE la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.







Dirección de Obras Municipales

ARCHÍVESE copia de la presente resolución en el expediente ING DOM №E-63 de fecha 17.03.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFREDO PARRA SILVA **ARQUITECTO** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/NAG/nag 13.07.2022

- Correlativo Oficina de Partes DOM
- Departamento de Edificación Expediente
- Departamento de Edificación Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sr. Sergio Jadue Diban

Rep. Legal Inversiones Inmobiliarias Porvenir SPA. Propietario - Manzano N°423, Recoleta

Sra(ita). Marcela Lamperein Encina Arquitecto Patrocinante – Parque Conguillio norte N°9146, Peñalolen

1.D.Doc: 1982728



